



**I. UNIDAD RESPONSABLE****I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN México	Distrito Federal
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC FOTJ760812RY1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tlalhuapan Puebla	29/11/2024 29/11/2024	0	1 MXN	650.00 325.00 100% 325.00
		TOTAL DÍAS:	0	1
				EUROS 0.00 DÓLARES 0.00 PESOS 325.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

OPERATIVO

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Brisseth Shunashi Vasquez  
VasquezInspector de medio ambiente y  
recursos naturalesBrisseth Shunashi Vasquez Vasquez  
Inspector de medio ambiente y  
recursos naturalesJUAN MANUEL FLORES TRISTE  
ENLACE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Puebla

Oficio No. PPFA/27/2812/2024

Puebla, Puebla a, 28 NOV. 2024

**CC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI, GODOFREDO ROSALES CARVAJAL, JUAN MANUEL FLORES TRISTE,  
FELIX GÓMEZ VELASCO Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.**

P R E S E N T E S.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante el periodo comprendido del 29 de noviembre del año dos mil veinticuatro, lleve a cabo las siguientes actividades:

- LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL ACOMPAÑADOS CON CUERPOS DE SEGURIDAD, ELEMENTOS DE GUARDIA NACIONAL, A IMPLEMENTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN, TOCHIMILCO, SAN SALVADOR EL VERDE, HUEJOTZINGO, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTES A LA REGIÓN DE IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE, POSESIÓN, ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE REVISIÓN Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA.**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	LYZ-333-A	PICK-UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto de competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 Inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PPFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firmo lo suscrito como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

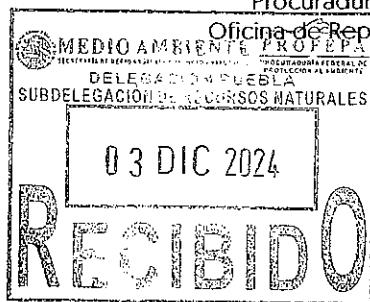
C.c.p. Oficialía de Partes





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Puebla

LIC.. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN  
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA



**Informe del operativo forestal realizado en PN Ixta Popo (municipios de Tlahuapan, Tochimilco, San Salvador El Verde, Huejotzingo, San Nicolas de los Ranchos) Estados Puebla, realizado el 29 /Noviembre / 2024**

En atención al oficio de comisión No. PFPA/27.1/ 2212 /2024, de fecha 28 de noviembre del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se nos comisiona para LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL ACOMPAÑADOS CON CUERPOS DE SEGURIDAD, ELEMENTOS DE GUARDIA NACIONAL, A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN, TOCHIMILCO, SAN SALVADOR EL VERDE, HUEJOTZINGO, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTES A LA REGIÓN DE IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL LEGAL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE, POSESIÓN, ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE REVISIÓN Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA",

Siendo las 07 (siete) horas con 30 (treinta) minutos del día 29 (veintinueve) del mes de Noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) nos trasladamos y ubicamos en el punto de reunión, pactado con los elementos de la Guardia Nacional, (GN), que participarían en la implementación del operativo, siendo el ubicado en la Carretera federal Mexico - Puebla, a la altura del crucero a San Salvador el Verde, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla específicamente en la coordenada de referencia 19°20' 04.8" Latitud Norte y 098° 32' 53.7" Longitud Oeste.

**Participantes:**

Guardia Nacional con 7 oficiales, a cargo del Agente mayor Arturo Cruz Cruz de la 168 compañía, con un vehículo oficial de la GN. N0. GN 318333.

ORPA de la PROFEPA en el estado de Puebla 4 elementos (un inspector, dos personas de apoyo y un abogado) con un vehículo oficial, placas de circulación LYZ 333 A.

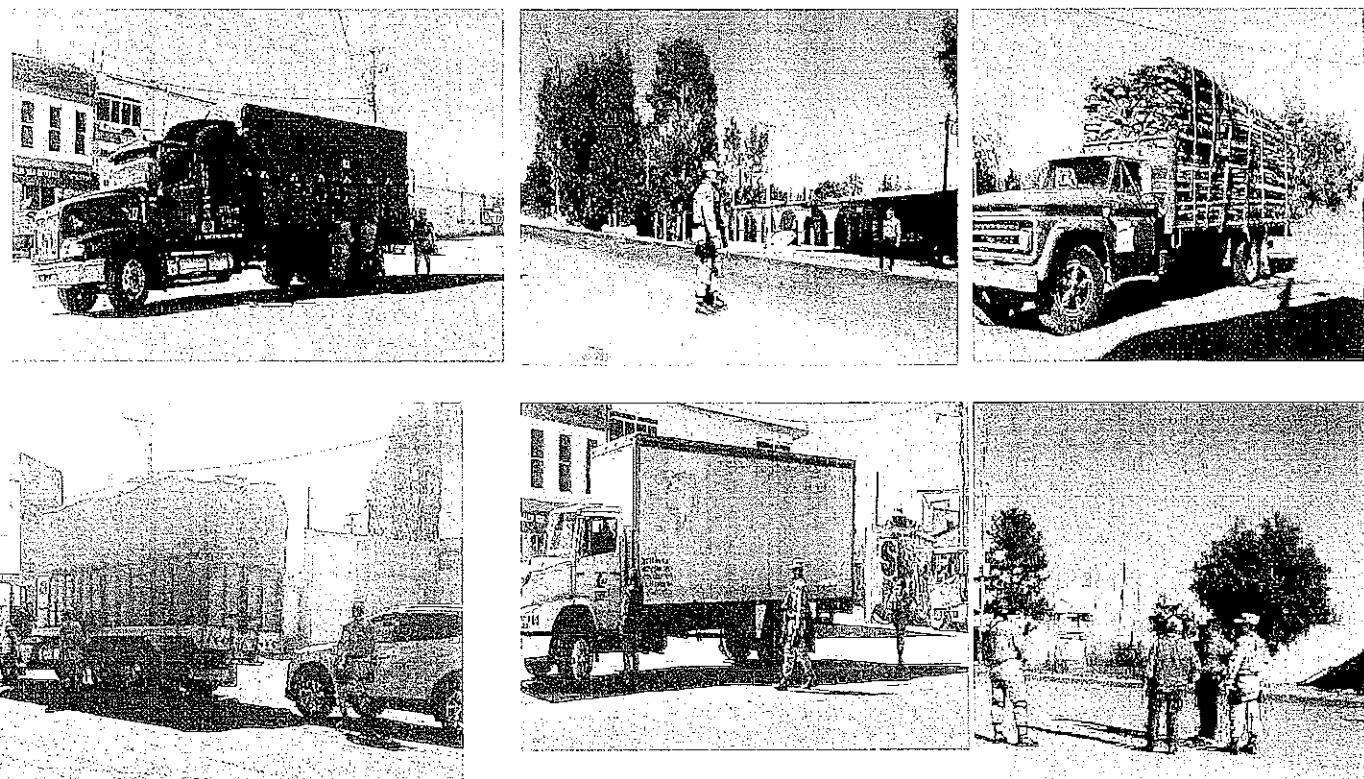
**Acciones realizadas:**

De 09:30 a 11:30, se instalaron dos puntos de revisión a vehículos en tránsito que transportaran de materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, a la altura del crucero que hace la Carretera federal Mexico - Puebla, a la altura de la desviación a San Salvador el Verde, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla específicamente en la coordenada de referencia 19°20' 04.8" Latitud Norte y 098° 32' 53.7" Longitud Oeste, donde se realizó principalmente la revisión de vehículos de carga, que provenían de los diferentes municipios y que convergen en el punto de revisión, tales como Santa Rita Tlahuapan, San Martín Texmelucan y San Salvador el Verde, realizándose la revisión de un total de 25 vehículos de carga, (camiones y camionetas) y de los que solo uno se detectó transportaba subproductos forestales maderables (desperdicios) de la transformación de materias primas forestales maderables (costeras, tiras, recortes) presentando en el momento el documento (nota de compra), el cual contenía el código de identificación y la información del centro de donde provenía.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Puebla

Evidencia fotografía del punto re revisión:



Evidencia fotografía del recorrido de vigilancia:

